

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 506

COMISION DE LEGISLACION DEL TRABAJO

Impreso el día 4 de julio de 2008

Término del artículo 113: 16 de julio de 2008

SUMARIO: **Acto** de homenaje a la memoria del doctor Norberto Oscar Centeno, a llevarse a cabo el 7 de julio de 2008, en la sede de la Confederación General del Trabajo. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Recalde.** (3.362-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Recalde, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el acto de homenaje a la memoria del doctor Norberto Oscar Centeno, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la desaparición de quien fuera autor de la ley 20.744, de régimen de contrato de trabajo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 25 de junio de 2008.

Héctor P. Recalde. – Delia B. Bisutti. – Lía F. Bianco. – César A. Albrisi. – Octavio Argüello. – Claudia F. Gil Lozano. – Dante J. González. – Juan C. D. Gullo. – Griselda N. Herrera. – Julio R. Ledesma. – Ana Z. Luna de Marcos. – Oscar E. Massei. – Juan M. Pais. – Guillermo A. Pereyra. – Juan C. Scalesi. – Juan H. Sylvestre Begnis.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el acto de homenaje a la memoria del doctor Norberto Oscar Centeno, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la desaparición de quien fuera autor de la ley 20.744, de régimen de contrato de trabajo, a llevarse a cabo el 7 de julio de 2008, en la sede de la Confederación General del Trabajo

Héctor P. Recalde.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Recalde, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el acto de homenaje a la memoria del doctor Norberto Oscar Centeno, con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la desaparición de quien fuera autor de la ley 20.744, de régimen de contrato de trabajo. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Héctor P. Recalde.